



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causantes	María Ligia Rodríguez Céspedes (q.e.p.d)
Interesados	Angela Patricia Céspedes Rodríguez y otra
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022- 00312-00
Providencia	Auto sustanciación #703

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por los partidores, contentivo en dieciocho (18) folios, conforme al numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso se corre traslado de la partición por el termino legal de cinco (5) días para los efectos que consideren necesario.

Es menester mencionar que la parte interesada también debe efectuar revisión previa del trabajo de partición, nombres, cédulas y números de matrícula inmobiliaria con el fin de evitar notas devolutivas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que dé lugar.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 051 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 10 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario